



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría de Tutelas

# Boletín Jurisprudencial

## Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 07 de diciembre de 2023

n.º 12

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **SALA DE CASACIÓN CIVIL**

#### **SENTENCIA STC6491-2023**

#### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Flexibilización de los principios de inmediatez y subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción para amparar sujetos de especial protección

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de interdicción judicial:
  - Vulneración del derecho por la decisión del Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Palmira de rehusarse a esclarecer el conflicto suscitado por las visitas de los familiares a la madre del accionante declarada interdicta, argumentando su falta de competencia para regularlos
  - Vulneración del derecho por parte del Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Palmira al negarse a garantizar el derecho de la madre del accionante a relacionarse y mantener contacto con todos los miembros de su familia

#### **DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad: competencia del juez de familia para definir la situación jurídica del adulto mayor con discapacidad
- Derecho a tener una familia: competencia del juez de familia para garantizar el derecho a la familia de las personas con discapacidad

## **DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad
  - Presunción de capacidad: imposibilidad de que las personas mayores de edad, después del 26 de agosto de 2019, pierdan su capacidad legal de ejercicio, por el hecho de contar con una discapacidad (c. j.)
  - Núcleo esencial de la Ley 1996 de 2019
  - Derecho a tener una familia: forma de materializar el derecho
  - Aplicación de la ley según el estado del proceso (c. j.)
  - Procesos de interdicción o inhabilitación concluidos: competencia del juez ordinario para resolver todo lo relacionado con los recursos que se promuevan contra las decisiones de la ejecución de la sentencia, con base en los artículos 306 y 586 numeral 5.º del CGP (c. j.)
  - Procesos de interdicción o inhabilitación en curso - Suspensión del proceso: facultad del funcionario judicial de levantar la suspensión en casos de urgencia para decretar medidas cautelares nominadas o innominadas, que garanticen la protección y disfrute de los derechos patrimoniales de la persona con discapacidad (c. j.)
  - Régimen de transición - Proceso de revisión de interdicción o inhabilitación: trámite
  - Régimen de transición - Adjudicación judicial de apoyos: obligación del juez competente de evaluar el desempeño de los apoyos, la modificación y su terminación
  - Facultad del juez que adelanta el proceso de adjudicación judicial de apoyos, para establecer un régimen de visitas, de oficio o a solicitud de parte, cuando la persona con discapacidad se encuentre absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y la persona designada como apoyo para representarla obstaculice el derecho a relacionarse con su familia
  - Principios que lo rigen: autonomía y primacía de la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad
  - Régimen de visitas: naturaleza del trámite

## **DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

- Derecho a tener una familia:
  - Alcance
  - Enfoque diferencial respecto de los niños, las niñas y los adolescentes
  - Fundamento constitucional
  - Marco normativo nacional e internacional
- Adulto mayor con discapacidad - Derecho a tener una familia: nexo con la garantía de relacionarse y mantener contacto con todos los miembros que la componen
- Derecho a tener una familia: ámbito de protección

## **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

- Derecho a la familia: la familia como núcleo fundamental de la sociedad

## **SENTENCIA STC6542-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso administrativo de medidas de protección por violencia intrafamiliar:
  - Razonabilidad de la medida de protección adoptada por la Comisaría Primera de Familia de Fusagasugá y confirmada por el Juzgado de Familia de la misma municipalidad, en contra del accionante y a favor de su cónyuge al encontrar acreditados los actos constitutivos de violencia intrafamiliar, a partir de la valoración psicológica practicada a ella y la visita domiciliaria realizada por la trabajadora social de la Comisaría, la cual aquél no se esforzó por desvirtuar
  - Vulneración parcial del derecho por falta de motivación de la decisión adoptada por el Juzgado de Familia de Fusagasugá de confirmar la cuota alimentaria que la Comisaría Familia de Familia de la misma ciudad le impuso al accionante en favor de su cónyuge, sin pronunciarse sobre cada uno de los argumentos que sustentaron su apelación
- Motivación de la sentencia: obligatoriedad (c. j.)

### **DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Enfoque de género en la administración de justicia - Revisión diferencial de los procesos:
  - Valoración de las pruebas
  - Flexibilización de la carga de la prueba: prevalencia de los indicios sobre las pruebas directas (c. j.)
  - Flexibilización de la carga de la prueba: finalidad (c. j.)

## **SENTENCIA STC6538-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de homologación de derechos del menor:
  - Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de "Y", mediante la cual se negó la homologación de la declaración de adoptabilidad de las niñas "A" y "B", con base en argumentos ajustados a la realidad procesal y concordantes con la normativa y la jurisprudencia aplicables
  - Razonabilidad de la decisión de no homologar la declaración de adoptabilidad de las niñas "A" y "B", proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de "Y" al no encontrar garantizados los derechos de defensa, publicidad y contradicción de sus padres
  - Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de "Y", mediante la cual ordenó devolver las diligencias a la Defensoría de Familia del "CZ de N" para subsanar las irregularidades advertidas al no haberse configurado la pérdida de la competencia alegada y le recordó el deber de acatar los fallos previos proferidos por su despacho, además, de compulsarle copias para investigar su actuación
  - Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de "Y", mediante la cual ordenó devolver las diligencias a la Defensoría de Familia del "CZ de N" para que subsanara las irregularidades advertidas, ya que, pese a la confusión suscitada con los despachos judiciales respecto de la competencia para efectuar el seguimiento del caso, la decisión se produjo antes del vencimiento del término de 18 meses previsto en el inciso 6.º del art. 103 de la Ley 1098 de 2006

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de homologación de derechos del menor:
  - La decisión proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de “Y”, de no homologar la declaración de adoptabilidad proferida por la defensora de familia del “CZ de N”, no vulnera el derecho al debido proceso por defectos fáctico, ni procedimental, ni los demás derechos fundamentales de las niñas involucradas, por cuanto el juez de familia no estaba facultado para asumir el rol de fallador en única instancia del proceso, sino para definir la homologación de la medida administrativa
- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor:
  - Competencia de la defensora de familia del “CZ de N” para definir el proceso y corregir los errores advertidos por el juez de familia al ejercer el control de legalidad del caso

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Medidas de restablecimiento de derechos del menor:
  - Concepto de restauración de derechos
  - Clases
  - Autoridades competentes para aplicarlas

## **PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR**

- Medidas de protección - Declaración de adoptabilidad: competencia exclusiva del defensor de familia
- Facultad oficiosa del defensor de familia para iniciar el trámite administrativo, cuando tiene conocimiento de la vulneración o amenaza de los derechos de los NNA
- Funciones del defensor o comisario de familia que tiene a cargo la instrucción
- Competencia del juez de familia del lugar donde se encuentran los NNA para conocer de la homologación de las medidas de restablecimiento de derechos, proferidas por el defensor o el comisario de familia
- Medidas de restablecimiento de derechos: competencia del juez de familia en única instancia, cuando el defensor o el comisario de familia pierden la competencia por extemporaneidad
- Trámite:
  - Término para definir la situación jurídica
  - Resolución de la situación jurídica: término para interponer el recurso de reposición contra el auto que la resuelve
- Medidas de restablecimiento de derechos - Término para el seguimiento de las medidas: prórroga
- Duración del proceso
- Duración del proceso: procedimiento en caso de nulidad advertida dentro o fuera del término de la actuación administrativa (c. j.)
- Nulidades procesales:
  - Trámite y competencia para subsanarlas (c. j.)
  - Competencia del defensor o del comisario de familia para renovar la actuación, cuando habiendo decidido oportunamente el proceso, el juez de familia declara la nulidad en el trámite de homologación (c. j.)

## **SENTENCIA STC6827-2023**

### **DERECHO A LA FAMILIA**

- Implicaciones de la violencia intrafamiliar
- Procedimiento para conjurar la violencia intrafamiliar
- Violencia intrafamiliar: principios que rigen la solución de los casos

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de medidas de protección por violencia intrafamiliar:
  - Razonabilidad de las medidas de protección adoptadas por la Comisaría de Familia del barrio Country y el Juzgado Quinto de Familia, ambos de Cartagena, mediante las cuales se ordenó cesar los actos de violencia en contra de las víctimas, algunas de ellas de la tercera edad, y abstenerse de ingresar a cualquier lugar donde ellas se encuentren al haberse demostrado la violencia ejercida por la accionante en contra de sus familiares
  - Vulneración del derecho con la medida de desalojo impuesta en contra de la accionante por la Comisaría de Familia del barrio Country y el Juzgado Quinto de Familia, ambos de Cartagena, a través de la cual se ordenó el desalojo de la accionante de su casa de habitación, sin haberse demostrado su convivencia con los querellantes al momento de imponerle la medida
  - Vulneración del derecho al ordenar el desalojo de la accionante de su casa de habitación, sin verificar la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la medida
  - Vulneración del derecho por omisión en la práctica oficiosa de pruebas, por parte de la Comisaría de Familia del barrio Country de Cartagena, para establecer la cohabitación de las víctimas con la victimaria al momento de ordenar el desalojo de la accionante o la causa de su ruptura

### **DERECHO CIVIL / FAMILIA**

- Violencia intrafamiliar: censura de todo tipo de violencia y reivindicación de los derechos de la mujer, de los niños, de las personas de la tercera edad o con discapacidad absoluta y en general, de las víctimas de maltrato intrafamiliar y de todos los tipos de violencia

### **PROCESO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

- Violencia intrafamiliar:
  - Marco legal
  - Medidas de protección: clases
  - Medidas de protección: finalidad
  - Medidas de protección: deber del funcionario competente de efectuar un análisis ponderado de los intereses en conflicto, que le permita adoptar la medida más idónea para garantizar la unidad familiar y los derechos de los implicados
  - Medidas de protección - Orden de desalojo: requisitos de procedencia
  - Medidas de protección - Orden de desalojo: deber del funcionario competente de verificar la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la medida, después de establecer la cohabitación de los extremos del litigio
  - Pruebas de oficio: facultad - deber del juez
  - Medidas de protección - Orden de desalojo: obligación de los funcionarios judiciales de actuar con celo, dinamismo y con respeto extremo por las garantías del victimario, en procura de sancionar las conductas violentas y de prevenir todo clima de intolerancia

## **SENTENCIA STC7229-2023**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Inexistencia de temeridad cuando se trata de un hecho nuevo

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso divisorio:
  - Protección constitucional para ordenarle al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, dictar nueva providencia en la cual suspenda el proceso por prejudicialidad, con base en la excepción establecida en el presente asunto, teniendo en cuenta que la sentencia proferida en el proceso de pertenencia adelantado paralelamente, no está en firme en virtud al recurso de casación interpuesto
  - Razonabilidad de la decisión emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, que negó la excepción de prescripción adquisitiva de dominio al estimar improcedente la aplicación de la sentencia CC C-284-21, como quiera que la Corte Constitucional no le otorgó efectos retroactivos

### **DERECHO PROCESAL**

- Interrupción y suspensión del proceso - Decreto de la suspensión y sus efectos - Suspensión por prejudicialidad:
  - Oportunidad
  - Procedencia de la suspensión solamente cuando el proceso se encuentra en estado de dictar sentencia de segunda o única instancia: excepción
- Proceso divisorio:
  - Traslado y excepciones: exequibilidad condicionada del artículo 409 del CGP, para declarar procedente la excepción de fondo de prescripción adquisitiva de dominio invocada por uno de los comuneros
  - Procedencia de la vinculación al proceso de los terceros rematantes del bien objeto de división
  - Interrupción y suspensión del proceso - Decreto de la suspensión y sus efectos - Suspensión por prejudicialidad: oportunidad
  - Interrupción y suspensión del proceso - Decreto de la suspensión y sus efectos - Suspensión por prejudicialidad: procedencia de la suspensión del proceso antes de la diligencia de remate, por prejudicialidad derivada de la prescripción adquisitiva de dominio del bien objeto de la división, alegada en un proceso de pertenencia, en los procesos divisorios iniciados previamente a la expedición de la sentencia CC C-284 de 2021, cuando en éstos se pretenda el remate del bien objeto de división
  - Obligación del funcionario de estimar la apariencia de buen derecho del peticionario, cuando aplica la excepción a la regla general respecto de la oportunidad para suspender el proceso
  - Traslado y excepciones: procedencia de la sentencia anticipada, cuando uno de los comuneros excepciona la prescripción adquisitiva de dominio del bien materia de división, en caso de que la sentencia que declara la usucapión se encuentre debidamente ejecutoriada

### **PROCESO DIVISORIO**

- Caracterización y finalidad

## **SENTENCIA STC11362-2023**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Principio de subsidiariedad y residualidad
  - Improcedencia de la acción para ordenar la separación de los titulares del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona y Segundo Promiscuo de Familia de la misma ciudad, del conocimiento de los procesos de simulación y divorcio: otro mecanismo de defensa judicial - eficacia de la recusación al funcionario judicial
  - Improcedencia de la acción para convocar a la Procuraduría General de la Nación al proceso de divorcio
- Daño consumado respecto del derecho de la víctima a no ser confrontada con su agresor, como quiera que la audiencia de conciliación ya fue realizada

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar la providencia mediante la cual la Juez Segunda Promiscuo de Pamplona rechazó la solicitud de nulidad, propuesta por la accionante en la audiencia inicial del proceso de divorcio: otro mecanismo de defensa judicial - recurso en trámite

### **DERECHO A LA FAMILIA**

- Violencia intrafamiliar - Violencia doméstica: definición doctrinal
- Importancia de la familia en el desarrollo de la personalidad humana y en la sociedad
- La permanencia y la naturalidad del grupo funcional como rasgos fundamentales de la familia, desde el punto de vista sociológico

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso administrativo de medidas de protección por violencia intrafamiliar: protección constitucional para ordenarle al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pamplona tramitar como recurso de reposición la apelación interpuesta por la accionante, contra el auto que decretó la nulidad del proceso

### **DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Protección a la mujer: marco normativo nacional
- Violencia de género - Violencia contra la mujer:
  - Causas y definición
  - Marco normativo internacional
  - Ámbito de aplicación
  - Es ejercida mayoritariamente por la pareja o expareja, convirtiendo al hogar en un lugar de riesgo para ella y en un modelo de aprendizaje para sus hijos
  - Violencia intrafamiliar: clases
  - Violencia psicológica: definición
  - La mujer víctima de violencia de género como sujeto de especial protección constitucional
- Violencia de género:
  - Tratados internacionales de mayor relevancia en materia de protección a la mujer víctima de violencia
  - definición de vulneración del derecho a la integridad física y psicológica, efectuada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Loayza Tamayo Vs. Perú 1997

## **DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres: reseña jurisprudencial
- Enfoque de género en la administración de justicia:
  - Aplicaciones concretas del enfoque de género en la resolución de controversias judiciales
  - obligaciones del funcionario judicial para asegurar el acceso a una justicia con perspectiva de género (c. j.)
  - Revisión diferencial de los procesos: aspectos que comprende
  - Revisión diferencial de los procesos: inaplicabilidad de estereotipos que desconozcan los derechos de las víctimas
  - Derechos de las víctimas de violencia - Derechos de las mujeres víctimas de violencia a no confrontar a su victimario: marco normativo y reseña jurisprudencial
  - Derechos de las mujeres víctimas de violencia: derecho a decidir voluntariamente si puede ser confrontada con su victimario
  - Revisión diferencial de los procesos: valoración de las pruebas
  - deber del juez de evitar las expresiones ofensivas o preguntas reiterativas e innecesarias que se traducen en formas de revictimización y el uso de estereotipos de género para establecer la verdad
  - Derechos de las víctimas de violencia - Derecho de las mujeres víctimas de violencia a no confrontar a su victimario: extensión del derecho en el proceso penal, a los demás escenarios en los que deba concurrir con su agresor
- Vulneración del derecho de la víctima a no ser confrontada con su victimario, por parte de la Juez Segunda Promiscua de Familia de Pamplona, quien en el proceso de divorcio conminó a la accionante a conciliar con su exesposo y a sentarse junto a él

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) - Violencia contra la mujer: definición
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) - Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: implicaciones en el ámbito público y privado

## **DERECHO PROCESAL**

- Proceso oral y por audiencias: carga simbólica y transformadora en el lenguaje utilizado por el juez

## **SENTENCIA STC11618-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo: vulneración del derecho con la decisión adoptada en primera instancia y confirmada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Urrao, de negar el mandamiento de pago solicitado en contra de la sociedad demandada con base en facturas electrónicas, exigiéndole al demandante el cumplimiento de requisitos de idoneidad no previstos en la ley

### **DERECHO COMERCIAL**

- Títulos valores - Factura cambiaria
  - Unificación de la factura como título valor - Exposición de motivos de la Ley 1231 de 2008: objetivo de la ley
  - Definición

## DERECHO COMERCIAL

- Títulos valores - Factura cambiaria
  - Clases de facturas según el medio de expedición
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales: clases
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: importancia
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales: marco normativo
  - Factura electrónica: circunstancias que debieron concurrir para permitir su exigibilidad
  - Factura electrónica - Sistema de facturación electrónico: definición
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: características
  - Factura electrónica - Facturadores electrónicos: clases
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: forma y contenido
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: validación del mensaje de datos contenido de la factura
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: software habilitados para la expedición de la factura
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: formas de entrega
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos de forma, relativos a su expedición: formas de entrega según sea o no el adquirente facturador electrónico
  - Requisitos sustanciales
  - Aceptación de la factura: formas de aceptarla y alcance de la aceptación (c. j.)
  - Aceptación de la factura: suficiencia de la firma de quien recibe la mercancía o el servicio para entenderla aceptada (c. j.)
  - Factura electrónica - Aceptación de la factura: formas y término de aceptación
  - Factura electrónica: fundamento jurídico de la variación de los requisitos respecto de la factura física
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales: requisitos sustanciales
  - Factura electrónica - Requisitos esenciales - Requisitos sustanciales: clasificación
  - Factura cambiaria - Factura electrónica - Sistema de facturación electrónico: procedimiento
  - Factura electrónica - Sistema de facturación: marco normativo
  - Factura electrónica: consecuencias desfavorables para el adquirente que incumple el deber de generar electrónicamente las constancias de trazabilidad
  - Factura electrónica: deber del adquirente de confirmar el recibido de la factura, de los bienes y servicios, y de aceptarla expresamente mediante mensaje electrónico remitido al emisor, a través del sistema de facturación
  - Factura electrónica - Aceptación de la factura: la aceptación tácita solo depende de la recepción de la factura y las mercancías o el servicio por parte del adquirente
  - Factura electrónica: la exigibilidad del requisito de inscripción de la factura en la plataforma electrónica de la DIAN (RADIAN), solo es exigible para la circulación del título
  - Factura electrónica - Inscripción de la factura en la plataforma electrónica de la DIAN (RADIAN): finalidad
  - Factura electrónica - Inscripción de la factura en la plataforma electrónica de la DIAN (RADIAN): registros que pueden hacer los usuarios en la plataforma electrónica de la DIAN (RADIAN)
  - Factura electrónica - Inscripción de la factura en la plataforma electrónica de la DIAN (RADIAN): el registro materializa los principios de legitimación y circulación de los títulos valores

## **DERECHO COMERCIAL**

- Títulos valores - Factura cambiaria
  - Factura electrónica - Inscripción de la factura en la plataforma electrónica de la DIAN (RADIAN): efectos del registro
  - Factura electrónica: reconocimiento de un vacío normativo sobre la circulación de las facturas electrónicas que el adquirente no recibe en el sistema de facturación
  - Factura electrónica: definición Factura electrónica: requisitos esenciales (unificación del criterio jurisprudencial de la Sala de Casación Civil)

## **DERECHO PROCESAL**

- Pruebas - Documentos - Mensajes de datos: formas de aportarlos al proceso y de valorarlos (c. j.)

## **PROCESO EJECUTIVO**

- Título ejecutivo - Factura cambiaria - Factura electrónica:
  - Formas de acreditar la existencia de la factura
  - Carga de la prueba: carga probatoria del ejecutante de demostrar que la factura ha sido expedida previa validación de la DIAN, sin perjuicio de la posibilidad del juez de verificarlo en el servicio informático electrónico de validación
  - Valoración probatoria: el grado de dificultad que tiene el juez para leer el formato electrónico XML de la factura, no le permite restarle mérito probatorio
  - Valoración probatoria: interpretación de la representación gráfica de la factura
  - Valoración probatoria: validez del certificado de existencia y trazabilidad de la factura en el RADIAN como prueba del título valor
  - Carga de la prueba: prueba de los presupuestos que dependen del facturador
  - Carga de la prueba - Prueba de los presupuestos en que interviene el adquirente de la factura: obligación del adquirente de garantizar la trazabilidad de la factura
  - Pruebas: formas de demostrar la trazabilidad de la factura
  - Pruebas: formas de acreditar el cumplimiento de los deberes del adquirente de la factura
  - Valoración probatoria: valoración de los requisitos esenciales de la factura
  - formas de acreditación de los requisitos esenciales (unificación del criterio jurisprudencial de la Sala de Casación Civil)
  - Legitimación para ejercer la acción cambiaria
  - Requisitos del título y forma de acreditarlos: interpretaciones
  - Requisitos del título y forma de acreditarlos: consecuencias de la ambigüedad de sus interpretaciones
  - Revisión oficiosa del título: obligación del juez de verificar que en el documento esté la constancia del recibido de las mercancías
- Título ejecutivo - Factura cambiaria - Revisión oficiosa del título: obligatoriedad del juez de verificar el recibido de las mercancías (c. j.)

## **SALA DE CASACIÓN LABORAL**

### **SENTENCIA STL9504-2023**

#### **DERECHO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

- Jurisdicción especial indígena:
  - El concepto favorable de extradición emitido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en contra de Francisco Javier Montaña Ortiz, quien fue admitido por el resguardo indígena Nasa del Pueblo Nuevo Ceral como integrante de la comunidad Nasa, durante el trámite de extradición, no vulnera los derechos fundamentales alegados por los representantes de la comunidad indígena
  - El concepto favorable de extradición emitido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en contra de Francisco Javier Montaña Ortiz al no encontrar demostrado el fuero indígena, no vulnera los derechos fundamentales de la comunidad «como Sujeto Colectivo de Derecho, que pide la garantía del Ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena»

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Concepto de extradición: el concepto favorable de extradición emitido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en contra de Francisco Javier Montaña Ortiz, con fundamento en su instrumentalización de la jurisdicción indígena para evitar el juzgamiento de conductas que trascienden la territorialidad, no vulnera el derecho al debido proceso

### **SENTENCIA STL9644-2023**

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de fuero sindical - Permiso para despedir: vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial, con la providencia de segunda instancia adoptada por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, mediante la cual revocó la decisión que declaraba probadas las excepciones de indebida representación del demandante e ineptitud de la demanda, argumentando la legitimación para actuar de la Personería Municipal de Cali como parte, aunque carezca de personalidad jurídica

#### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Estructura del Estado - Organismos de control: los órganos de control del nivel local no hacen parte de la administración municipal (c. j.)
- Estructura del Estado - Organismos de control - Ministerio Público:
  - Organismos que lo integran
  - Personería municipal: autonomía administrativa y presupuestal
  - Personería municipal: facultades
  - Personería municipal: falta de competencia del alcalde municipal para ordenar el gasto de las personerías municipales (c. j.)
  - Personería municipal: naturaleza jurídica (c. j.)
  - Personería municipal: independencia orgánica y jerárquica respecto de la Procuraduría General de la Nación (c. j.)
  - Personería municipal: carencia de personalidad jurídica del orden municipal (c. j.)

- Personería municipal: falta de competencia de los personeros municipales para comparecer a juicio en defensa de la legalidad de sus propios actos (c. j.)

## **AUTO ATL208-2023**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Integración del contradictorio: obligación del juez constitucional de vincular a todas las personas interesadas, partes y terceros con interés, tanto en el trámite inicial como en la decisión de la acción para garantizar el debido proceso
- Declaración de nulidad por indebida integración del contradictorio al dejar de vincular al trámite de la acción a la Fiscalía General de la Nación y a los sujetos procesales e intervinientes dentro del proceso penal, como quiera que a dicha entidad le fueron trasladadas las pruebas, cuyo acceso le fue negado al periodista accionante por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia

### **DERECHO PROCESAL**

- Nulidades procesales - Causales de nulidad: causal de nulidad por indebida integración del contradictorio

## ***SALA DE CASACIÓN PENAL***

## **SENTENCIA STP7956-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal: la captura inmediata del accionante, ordenada en la sentencia condenatoria proferida en su contra por el Juzgado Penal del Circuito de Cáqueza, después de negarle los subrogados penales, no vulnera su derecho al debido proceso

### **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio
  - Juicio oral - Decisión y fallo: posibilidad de ordenar la captura inmediata del acusado no privado de la libertad, desde cuando se anuncia el sentido del fallo
  - Audiencia de juicio oral - Decisión y fallo: inescindibilidad de la unidad temática que constituyen el anuncio del sentido del fallo y la sentencia (c. j.)
  - Audiencia de juicio oral - Decisión y fallo - Sentencia: acto complejo (c. j.)
  - Juicio oral - Decisión y fallo: posibilidad del juez de ordenar la captura del condenado en la sentencia, aun cuando no haya sido anunciada con el sentido del fallo
  - Ejecución de la sentencia - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: alcance del artículo 450 de la Ley 906 de 2004 (c. j.)
  - Juicio oral - Decisión y fallo: obligación del juez de ordenar la captura del procesado desde el mismo momento en que emite el sentido del fallo, cuando se impone una pena privativa de la libertad (c. j.)
  - Ejecución de la sentencia - Captura inmediata del procesado no privado de la libertad - Excepción: carga argumentativa del juez de justificar amplia, razonada y razonablemente la innecesariedad de la detención (c. j.)
  - Ejecución de la sentencia - Captura inmediata del procesado no privado de la libertad - Excepción: posibles situaciones no cubiertas por la excepción (c. j.)

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio
  - Ejecución de la sentencia - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: exequibilidad del art. 450 de la Ley 906 de 2004, declarada en sentencia CC C-342 de 2017
  - Ejecución de la sentencia - Captura inmediata del procesado no privado de la libertad: fundamento jurídico de la procedencia de la orden de captura librada en contra del procesado, antes de que se encuentre en firme la sentencia condenatoria

## **SENTENCIA STP8341-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal:
  - Defecto sustantivo por indebida aplicación normativa del art. 68A del Código Penal en la sentencia proferida por el Juzgado Catorce Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Bogotá al negarle al accionante el permiso administrativo de 72 horas, con base en la exclusión de beneficios y subrogados penales, desconociendo que los factores restrictivos distintos a la reincidencia, sólo pueden aplicarse a los procesados que hubieran cometido la conducta punible después de la entrada en vigencia de las leyes 1453 de 2011, 1709 de 2014 y 1773 de 2016
  - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la providencia que confirma la negativa del permiso de hasta de 72 horas, proferida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, sin analizar la aplicación del principio de favorabilidad solicitada por el recurrente
  - Vulneración del derecho por motivación insuficiente o deficiente de la providencia mediante la cual la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá confirmó la negativa del permiso administrativo de hasta 72 horas al dejar de pronunciarse sobre el reproche planteado por el accionante, respecto de la remisión a la Dirección del Inpec, de copia de la decisión proferida por el Juzgado Catorce Penal del Circuito de Bogotá en primera instancia
- Defectos de motivación: clases

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración del derecho

### **DERECHO PENAL**

- Principios rectores - Principio de iretroactividad de la ley - Principio de favorabilidad: noción
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Exclusión de beneficios y subrogados penales:
  - A quienes hayan sido condenados por delitos dolosos o preterintencionales dentro de los 5 años anteriores
  - Exequibilidad del art. 68A del Código Penal, introducido por la Ley 1142 de 2007, declarada en sentencia CC C-425 de 2008
  - Libertad de configuración legislativa (c. j.)
  - Limitación de la restricción en vigencia del art. 68A, original, del Código Penal, únicamente para los casos de reincidencia del procesado, salvo norma específica en contrario

## **DERECHO PENAL**

- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Exclusión de beneficios y subrogados penales:
  - Contenido y alcance del artículo 68A, del Código Penal, original, creado por la Ley 1142 de 2007 (c. j.)
  - Aplicabilidad de los factores restrictivos distintos a la reincidencia, únicamente para los casos ocurridos en vigencia de las leyes 1453 de 2011, 1709 de 2014 y la 1773 de 2016
- Principios rectores:
  - Principios de legalidad estricta y de favorabilidad (ultractiva o retroactiva)
  - Principio de irretroactividad de la ley - Principio de favorabilidad: alcance (c. j.)
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Exclusión de beneficios y subrogados penales: evolución normativa del art. 68A del Código Penal

## **SENTENCIA STP6394-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso disciplinario:
  - La sentencia proferida por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, que negó la nulidad propuesta por el abogado Diego Cadena Ramírez y confirmó la sanción de suspensión en el ejercicio de su profesión por tres años, impuesta en primera instancia al haberlo encontrado responsable de intervenir en actos fraudulentos, por ofrecerle beneficios a Juan Guillermo Monsalve Pineda, durante sus insistentes visitas a la cárcel La Picota de Bogotá, efectuadas entre febrero y marzo de 2018 para que se retractara de las declaraciones previamente realizadas ante la Corte Suprema de Justicia, en el proceso penal adelantado contra el hermano del expresidente Álvaro Uribe Vélez, no vulnera los derechos fundamentales del accionante
  - La providencia que confirmó la sanción disciplinaria impuesta en contra del abogado Diego Cadena Ramírez y negó la nulidad por él impetrada, no vulnera su derecho al debido proceso, ya que la Comisión de Disciplina Judicial sí expuso las razones por las cuales consideró legales las grabaciones realizadas por el testigo Juan Guillermo Monsalve y que, en consecuencia, fueron objeto de valoración probatoria
  - La sentencia proferida por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en contra del abogado Diego Cadena Ramírez, no desconoce los presupuestos de validez probatoria de las grabaciones hechas sin el consentimiento de todos los participantes en una conversación, tratados en la sentencia CC SU371 de 2021, en la medida en que Juan Guillermo Monsalve sí ostentaba la calidad de receptor legítimo de la información, y su intención no fue la de inducir o manipular la comisión de la falta

### **DERECHO PROBATORIO**

- Valoración probatoria - Validez probatoria de grabaciones hechas sin el consentimiento de todos los participantes en una conversación, en el marco de un proceso disciplinario: presupuestos (c. j.)

## **SENTENCIA STP11778-2023**

### **DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA**

- Fuero laboral por razones de salud:
  - Inexigibilidad del tipo de limitación que se padezca ni del grado o nivel de dicha limitación para reconocerlo
  - Personas en estado de debilidad manifiesta por salud: presupuestos
  - Forma de acreditarlo: libertad probatoria
  - Aplicación del principio de interpretación más favorable al trabajador para resolver los casos similares

### **DERECHO A LA IGUALDAD**

- Vulneración del derecho con la decisión de la Sala de Casación Laboral de descongestión n.º 4, mediante la cual absolvió a las empresas demandadas de reintegrar al accionante a un cargo acorde con su situación de discapacidad y a pagarle los salarios dejados de percibir, pese a «que otras personas, que no contaban con un dictamen de pérdida de capacidad laboral al momento de ser desvinculados», obtuvieron decisiones favorables a sus intereses

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Vulneración del derecho

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración
- Proceso ordinario laboral
  - Acción de reintegro: vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial, contenido en la sentencia CC SU-049 de 2017 y reiterado en la SU-380 de 2021 y SU-087 de 2022, sobre la estabilidad laboral reforzada por razones de salud, sin cumplir las cargas de transparencia y suficiencia necesarias
  - Acción de reintegro: vulneración del derecho con la sentencia de casación de la Sala Laboral de descongestión n.º 4, mediante la cual resolvió casar la providencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, apartándose del precedente jurisprudencial y desconociendo la interpretación más favorable al trabajador

### **DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Principio de no discriminación de las Personas con discapacidad: aplicación del principio de favorabilidad para interpretar el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, pese a la disparidad de criterios de interpretación

## **SALA PLENA**

## **AUTO APL1919-2023**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Marco normativo nacional e internacional

## **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Estructura del Estado - Rama judicial - Fiscalía General de la Nación: deber de los fiscales delegados de cumplir sus funciones jurisdiccionales bajo los principios de autonomía e independencia judicial, aunque exista subordinación respecto del fiscal general de la Nación

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Derecho al debido proceso: alcance del principio de imparcialidad analizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Herrera Ulloa vs. Costa Rica

## **DERECHO PENAL**

- Principios rectores - Principio del debido proceso: derecho de los ciudadanos de ser investigados y juzgados por funcionarios competentes bajo las garantías de independencia, transparencia e imparcialidad

## **DERECHO PROCESAL**

- Impedimentos y recusaciones:
  - Garantía de los principios de independencia, transparencia e imparcialidad en la administración de justicia
  - Finalidad del régimen y de las causales de impedimento
  - Carácter preventivo
  - La posibilidad de recusar al funcionario competente, no habilita a las partes interesadas en el litigio para elegir al juez encargado de dirimirlo (c. j.)
  - Límites (c. j.)
  - Límites: distribución restrictiva de la competencia para resolverlos
  - Taxatividad de las causales: exclusión de la analogía y extensión en su aplicación (c. j.)

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Impedimentos y recusaciones:
  - Competencia restrictiva de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para conocer únicamente los impedimentos formulados por el fiscal general de la Nación o las recusaciones planteadas en contra de éste
  - Manifestación de impedimento de la vicefiscal general de la Nación: designación de fiscal ad hoc
  - Requisitos y formas de recusación: legitimación restrictiva de las partes del respectivo procedimiento para proponer la recusación
  - Taxatividad e interpretación restrictiva de las causales (c. j.)
  - Falta de competencia de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para resolver el impedimento o la recusación de otros funcionarios y empleados de la Fiscalía General de la Nación
  - Falta de competencia de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para resolver la recusación interpuesta contra el fiscal 13 especializado de Lavado de Activos, el fiscal 1.º delegado ante el Tribunal de Bogotá y «[c]ualquier otro delegado subalterno del fiscal general que esté conociendo las investigaciones contra Nicolás Petro»
  - Improcedencia de la recusación formulada contra el fiscal general de la Nación, por cuanto no tiene a cargo la investigación seguida en contra Nicolás Petro Burgos
  - Requisitos: las causales de impedimento y recusación deben estar relacionadas con el funcionario a cargo del asunto

## PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Impedimentos y recusaciones:
  - Posibilidad excepcional de aceptar la recusación contra el fiscal general de la Nación en caso de evidenciarse, a través de situaciones objetivas, que debido a su rol de director, ha mantenido alguna conducta directamente vinculada a la investigación en contra de Nicolás Petro Burgos
  - Se declara infundada la recusación presentada en contra del fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, al no demostrarse su interés directo o indirecto, real o intangible en el resultado de la investigación, ni su enemistad grave con el accionante, Nicolás Petro Burgos
  - Taxatividad e interpretación restrictiva de las causales: extensión excepcional de la causal 5.ª del artículo 56 de la Ley 906 de 2004 al núcleo familiar de las partes
  - Causal 5.ª del art. 56 de la Ley 906 de 2004, relativa a la existencia de amistad íntima o enemistad grave entre alguna de las partes: alcance y elementos (c. j.)
  - Causal 5.ª del art. 56 de la Ley 906 de 2004, relativa a la existencia de amistad íntima o enemistad grave entre alguna de las partes: inadvertencia de alguna referencia clara, concreta y precisa efectuada por el fiscal general de la Nación que pueda interpretarse como intimidación o como ejercicio de poder contrario a los principios de imparcialidad y transparencia, en los extractos de prensa aportados al plenario
  - Control de legalidad: variedad de mecanismos al alcance de las partes sin perjuicio de la responsabilidad política, penal y disciplinaria
  - No se demuestra una intervención directa o indirecta del fiscal general de la Nación en la investigación adelantada en contra de Nicolás Petro Burgos, que justifique el análisis de su incursión en alguna de las causales de impedimento mencionadas

---

*Corte Suprema de Justicia de Colombia  
Dra. Ana María Prieto Sandoval  
Relatora de Tutelas y Sala Plena*